

**MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO
SECRETARÍA DE TESORERÍA MUNICIPAL**

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el ordenamiento legal en el que se concentran todos los conceptos de ingresos que el Municipio espera recaudar durante el año fiscal, tales recursos le permitirán financiar el gasto público del Gobierno Municipal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La fuente de los ingresos para financiar los gastos proviene de los conceptos que considera la misma Ley de Ingresos que se clasifican en: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones e ingresos extraordinarios.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	332,567,563.80
Impuestos	10,807,195.87
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	29,211,520.47
Productos	3,016,480.85
Aprovechamientos	2,357,460.43
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	287,174,906.18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	106,674,090.44
Materiales y Suministros	25,347,017.05
Servicios Generales	53,142,717.99
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,041,573.98
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,430,611.00
Inversión Pública	83,200,757.47
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	8,730,795.87
Deuda Pública	0.00

Secretaría de Tesorería Municipal de Ixmiquilpan,
Hidalgo.



L.C. Minerva Hernández Pérez.

2021 - 2024

Presidenta Municipal Constitucional de
Ixmiquilpan, Hidalgo.



L.C.I. Araceli Beirán Contreras.

2021-2024